Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1408.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA INELEC S.A., ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – PLURIANUAL, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2012.

Asunción, 26 de diciembre de 2013

VISTO: La Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1.148 del 20 de setiembre de 2012, "Por la cual adjudica y autoriza la contratación para el servicio de mentenimiento y reparacion de ascensores – plurianual, de conformidad con el acta de evaluacion y adjudicacion del comité, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nº

El Contrato Nº 66/2012, suscrito con la firma INELEC S.A., para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores para el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

El Dictamen Nº 78/2013 del 13 de diciembre de 2013, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, que recomienda la ampliación del plazo y del monto del Contrato Nº 66/2012, suscrito con la firma INELEC S.A., por el término de 6 (seis) meses y un 20% del monto, a partir del 1º de enero al 30 de junio de 2014, con la empresa adjudicada.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 407/2013 del 17 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1408.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA INELEC S.A., ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – PLURIANUAL, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2012.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación del plazo y del monto del Contrato Nº 66/2012, suscrito con la firma INELEC S.A., por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de enero al 30 de junio de 2014, por un monto máximo de **Gs. 94.240.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones doscientos cuarenta mil)**, y por un monto mínimo de **Gs. 47.120.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones ciento veinte mil)**, a ser afectado en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014.

Nº

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la addenda de dicho contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de la erogación respectiva en el Objeto del Gasto 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, correspondiente a la aprobación de los Presupuestos General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores